

**Oficio No. PG-SGR-06330-2021**

Guayaquil, 14 de julio de 2021

Señores

Ing. Miguel Pionce Soledispa, **DIRECTOR PROVINCIAL DE AUDITORÍA INTERNA**

Ab. Gustavo Taiano Cuesta, **PROCURADOR SÍNDICO PROVINCIAL**

Ab. Víctor Mieles Cabal, MSc., **SECRETARIO GENERAL**

MSc. Julieta Herrería Barba, **DIRECTORA PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL**

Lcda. Isabel Ospina Dávila, **DIRECTORA PROVINCIAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

Ab. Ericka Nativí Merchán, **DIRECTORA PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO (E)**

Ing. José Intriago Torres, **DIRECTOR PROVINCIAL ADMINISTRATIVO**

Ing. Karini Panchano Sornoza, **DIRECTORA PROVINCIAL FINANCIERA**

Abg. Betsy Falquez Recalde, **DIRECTORA PROVINCIAL DE COMPRAS PÚBLICAS**

Lcda. Tania Macera Torres, **DIRECTORA PROVINCIAL DE EQUIDAD, EDUCACIÓN, CULTURA Y OPORTUNIDADES.**

Ing. Freddy Gallegos Guzmán, **DIRECTOR PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN - TICs**

**PREFECTURA DEL GUAYAS**

En sus despachos.-

De mis consideraciones:

En virtud de la reestructuración efectuada por el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, aprobada por la infrascrita mediante Resolución No. PG-SGR-028-2021, y con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) y la Resolución No. 007-DPE-CGAJ, expedida por la Defensoría del Pueblo, procedo a reconformar el Comité de Transparencia (CT), y a nombrar el Delegado Responsable.

Ante lo expuesto y de acuerdo al Art. 2 de la citada Resolución No. 007-DPE-CGAJ de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información, **DELEGO** al Secretario General o quien haga sus veces como responsable de atender la información pública en la institución.

Conforme el Comité de Transparencia que estará integrado por las siguientes Direcciones, al ser estas Unidades Poseedoras de Información (UPI):

#	DIRECCIONES	LITERALES
1.	Dirección Provincial de Auditoría Interna	h)
2.	Procuraduría Síndica Provincial	a2); e)
3.	Secretaría General	f2); o); s)
4.	Dirección Provincial de Planificación Institucional	a4); k)
5.	Dirección Provincial de Comunicación Social	m)
6.	Dirección Provincial de Talento Humano	a1); a3); b2); c)
7.	Dirección Provincial Administrativa	b1)
8.	Dirección Provincial Financiera	g); l); n)
9.	Dirección Provincial de Compras Públicas	j); i)
10.	Dirección Provincial de Equidad, Educación, Cultura y Oportunidades	d); f1)
11.	Dirección Provincial De Tecnologías De La Información Y Comunicación – TICs	**

**\*\*Nota: Responsable de subir información y mantener la página web actualizada conforme lo dispone la Resolución No. 007-DPE-CGAJ, expedida por la Defensoría del Pueblo.**

El Comité de Transparencia será la instancia encargada de vigilar y hacer cumplir la LOTAIP y los instrumentos dispuestos por la Defensoría del Pueblo.

Cabe recalcar que, de acuerdo a lo dispuesto en la norma precitada, la página de Transparencia de cada Institución deberá estar completa y actualizada hasta el 10 de cada mes. Por lo que, se establece como fecha límite de envío de la información en formato digital mediante correo electrónico al Delegado Responsable para su revisión y corrección hasta el 5 de cada mes, quien posteriormente deberá gestionar con la Dirección Provincial de Tecnologías de la Información y Comunicación – TICs la carga de la información en la página web institucional.

Atentamente,

Susana González Rosado, Mgs.  
**PREFECTA PROVINCIAL DEL GUAYAS**

Ad: Lo indicado  
C.C: Archivo.-

Elaborado por:	Abg. Liliam Vásquez R. RESPONSABLE DE GESTIÓN JURÍDICA	✓
Revisado por:	Ing. Santiago Puga Duque GESTOR ADMINISTRATIVO (E)	✓
Revisado por:	Abg. Héctor González Pezo SUBSECRETARIO (E)	✓
Revisado por:	Abg. Víctor Mielles Cabal SECRETARIO GENERAL	✓